

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre.—Un número 10 cents.; atrasado 50.

AÑO XXVII.

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1885.

NÚM. 3.356.

COLEGIO DE SAN ISIDORO

SITUADO EN LA CALLE DE SAAVEDRA FAJARDO, NÚM. 13. En este establecimiento, asimilado al Instituto provincial, tendrán lugar los exámenes de ingreso en la segunda enseñanza en los días 30 y 31 del actual. Continúa abierta la matrícula como período ordinario en lo que resta del presente mes y como extraordinario, durante el próximo Noviembre. Se admiten internos, medio pensionistas, permanentes y externos. Pidanse antecedentes a D. Ceferino de Icabalceta, Secretario Administrador de dicho Colegio. 3

ACADEMIA DE MUSICA

CALLE DE SAN NICOLÁS NÚMERO, 39, dirigida por el maestro fundador y director de la música de la casa de Misericordia

D. ACISCLO DIAZ ROCHER

La enseñanza comprenderá: solfeo, piano, canto; y toda clase de instrumentos de cuerda y viento; el método que se seguirá será el mismo que se sigue en la Casa de Misericordia donde tan buenos resultados se han obtenido, como el público ha tenido ocasión de juzgar. Los honorarios serán 20 reales al mes en solfeo, y 30 cuando pasen al estudio de cualquier instrumento. Lecciones particulares, a domicilio, 80 reales al mes.

Las horas de clase serán, en la época presente, para los jóvenes, a las 6 de la tarde; y para las niñas y señoritas a las 12 de la mañana. Las clases empezarán el día 1.º del próximo Noviembre.

La idea que me mueve a tomar esta resolución, no es solamente el lucro, sino el hacer, por el divino arte que profeso, cuanto pueda con mis débiles fuerzas, y alentar la juventud que tanta predisposición artística tiene en este país. Uno se preparará para tener carreras en el porvenir, y otros para brillar entre los aficionados, ó tener el gusto de poseer tan hermoso arte.

Creo una banda, donde, en seis años que lleva de existencia, he tenido locos 175 individuos, siendo elegida por cantos la han oído, cantándose entre estos los célebres artistas y eminencias en el arte, Sarasate, Fernández Caballero, Padilla, Albéniz, Taubertik, Verger, Espino, Regino y otros, y ya que he conseguido hacer una banda militar de esta categoría, con mis conocimientos propios, me propongo crear una orquesta completa en la misma forma.

Si esto jeto que me propongo llega a realizarse, tal cual es mi deseo, se verán cumplidas mis aspiraciones, as que siempre han sido única y exclusivamente el progreso del arte musical en nuestra querida ciudad.—A. D. 8-6

LA PAZ DE MURCIA

Asuntos del día.

Dice fundadamente la Región de Levante, que dada la situación actual de Murcia, es verdadero atrevimiento en la empresa de Romea el haber traído compañía.

Atrevimiento ha necesitado la empresa de Romea, ya porque se expone mas capital, ya porque hay menos defensa, ya porque nunca le obligaba mas que su afición y su cariño a Murcia, y dijo alla voy, y adelante, adelante, y el público la ha recompensado.

La empresa de Romea tiene un compromiso que cumplir y un arrendamiento que pagar, y necesita de ese atrevimiento, como de la ayuda del público a quien ha de proporcionar distracción. Con el teatro cerrado, muchas familias pierden el pan del invierno y lo que se alimenta es los victos, y todos debemos ayudar a que esté abierto todo el mayor tiempo posible y que el dinero que se pierde en otros lugares con dolorosas consecuencias, se deje en la taquilla a cambio de licita distracción y moral enseñanza.

Mala es la situación de Murcia, pero creemos nos concederá «La Región» que a querer hay en Murcia personal para que yendo una o dos veces en semana se renovara la concurrencia, y se sostenga una empresa. ¡Tanto dinero como en algunas partes se derrocha en el teatro que bien gastado estaría!

La compañía traída es aceptable; hoy las eminencias y notabilidades son contadas y de esas tenemos una en ella, don Pedro Delgado; actores nuevos de nombrada, no podemos pedirlos porque sería pedir imposibles, la empresa no puede dar lo que no hay.

Moción importantísima fué la que el Sr. García Clemente hizo en el último concejo, si todos la comprendieran. La mistificación que se hace con el sistema métrico y con la moneda es perjudicialísima al consumidor, que sale perdiendo en el peso ó medida y en el pago ó cambio. El sistema métrico y el monetario decimal puros son mas claros que esos rutinarios y acomodaticios de gramos ó libras de gramos, y cuartos y ochavos que no hay. Si el metro, el kilogramo, ó el litro vale una peseta, por ejemplo, en la subdivisión de la peseta se encuentran fracciones justas, cables, sin pérdida, para pagar las subdivisiones del metro, del kilogramo ó del litro. Si el público así lo comprendiera exigiría que no se le midiese ni se le pesase de ningún otro modo, y que los precios se le exigieran

por pesetas ó céntimos de ellas, y el mismo público evitaría el abuso que el Ayuntamiento trata de corregir por medio de la moción del Sr. García Clemente, apoyada y aclarada por otros concejales.

Remitidos y comunicados.

Hoy publicamos varios de estos. El primero, el del Sr. Elgueta, demuestra que los que le han hecho ofertas para la compra de su casa, ó no tenían ganas de adquirirla ó no la conocen.

Respecto del de Alguazas dejamos a los firmantes la responsabilidad de las quejas que tienen y exponen respecto de su parroco, en contestación a escritos que han publicado «El Noticiero» de Murcia y «La Semana» de Madrid, que han dicho todo lo contrario.

De el del Alcalde de la Carcel debemos añadir que nos consta lo que dice respecto a sus servicios en aquel establecimiento, y que público ha sido el buen estado de salud que en el mismo se ha sostenido. Pero el Sr. Gómez no debe extrañar lo que hace constar, pues no ha sido él solo el que ha quedado olvidado, mientras que otros con menos ó ningunos servicios, ostentarán condecoraciones en premio de lo poco ó nada que han hecho.

El del Sr. López Fernández es una queja, que hasta cierto punto es razonada, en virtud a ostentar carácter de socio de una corporación análoga, con la que se está en correspondencia, y como transeunte ser pocos los días que habla de usar del derecho que reclamaba.

Preguntas.

¿Hé aquí unas muy inocentes que hace «El Oriolano» y en las que estamos interesados:

¿Podría la Comisión del pimiento molido averiguar donde descargó en la tarde del día 25 un carro con sacos de harina que vinieron de Murcia para la adulteración de cierta casa explotadora?

¿Podría averiguar si descargó en una casa de la Plaza Nueva?

¿Podría averiguar si vienen muchos, muchos carros cargados de esta harina y si esta harina se convierte en pimiento?

Y por último, ¿Se convierte en pimiento el jaboncillo?

Ayer se remitió a Madrid por el Gobierno civil, el expediente justificativo de los servicios prestados por D. José Montalvo y Langa, licenciado en medicina y cirugía, con motivo de la epidemia colérica porque hemos atravesado.

A consecuencia de ciertas dificultades que se oponían, sabemos que ayer acudieron al Sr. Administrador de Hacienda el redactor noticiero de «El Diarion» y el nuestro, y que el Sr. Vizcaino estuvo muy deferente con ellos y lo allanó todo. Damos, por la parte que nos toca, las mas expresivas gracias a dicha autoridad, y suplicamos a los demás empleados de esa y otras oficinas imiten su conducta, pues si nuestros redactores les ocasionan alguna molestia, en cambio prestamos al público y a las oficinas muchos servicios, todos, hasta los que se nos debían retribuir, desinteresadamente.

Muchos Alcaldes de barrio siguen ignorando lo que dispone el parrafo segundo del art. 116 y el art. 202, y que en todo dependen y deben entenderse con los Tenientes de Alcalde de sus respectivos distritos.

Bueno sería se los dirigiera un recuerdo.

Habiéndose dicho que el Sr. Piqueras intervino en la separación de los concejales, estamos autorizados para desmentir y rechazar, como calumnias, la noticia que ha circulado atribuyéndole participación más ó menos directa en dicha suspensión gubernativa.

Y en prueba de que otro fué el que aguzó su ingenio en que se suspendiera a los que fueran sus compañeros, el señor Piqueras ha ofrecido a estos estar a su lado en todo y para todo. Así lo hacemos constar en prueba de nuestra buena fé y para que cada uno ocupe el lugar que le corresponde.

A «El Diarion» no le ha extrañado que LA PAZ se extrañe de que su localidad en la Plaza de Toros no haya estado al lado de sus compañeros; pero sí le ha extrañado que «La Región» comente nuestra extrañeza; esto lo probará que es fundada, y mas fundada cuando el mismo colega de la calle de S. Nicolás declara que la localidad dada a la prisa fuera de la vorjita de hierro es la peor.

Esto enseñará a las empresas que en lo sucesivo se atiendan mejor a quienes tanto las ayudan para obtener buen éxito, y que al hacerlo no creen dis-

tincciones enojosas, pues el que mas y el que menos hace todo lo que puede por proteger al que expone su capital en beneficio de la población.

La frialdad casi despreciable con que «El Diarion» cita a LA PAZ en ese suelto, no nos ha extrañado, pues el colega hace tiempo que evita en todos terrenos relaciones amistosas con nosotros, sin que sepamos en que le hemos ofendido.

El Alcalde de barrio de Alquerías ha dado parte de haberse presentado José Pardo Giménez, manifestándole se le fugó hace un mes su hijo José, del cual ignora su paradero.

Antonio Pérez y otros serenos destituidos, han solicitado del Alcalde se les señale alguna corta pensión para subsistir ellos y sus respectivas familias por haber quedado en la suma miseria.

Por el Gobierno civil se ha autorizado a nuestro amigo D. José María Reverte, arrendatario del Teatro de Romea, para que pueda dar funciones en la temporada de invierno.

El «Boletín» ha publicado el Reglamento y cuadro de profesores de la Academia de Preparación de D. Juan Marina.

Agradecemos el atento B. L. M. que nuestro querido amigo el Presidente de la Comisión representativa de Hacendados nos ha dirigido, invitándonos a asistir al Juntamento general de hoy.

Resultando vacante la plaza de visador de los derechos de consumos de Lorca que la desempeñaba D. Antonio Corraliza, el cual ha sido declarado cesante, se ha nombrado para dicho cargo a D. Fernando Vaiverde con el sueldo de 2,000 pesetas anuales y 500 de gratificación por caballo.

Por haber fallecido los procesados se suspendió ayer la vista anunciada en la Audiencia.

Para hoy estaba anunciada la de una causa seguida por el delito de uso de nombre supuesto, de la que es abogado defensor el Sr. Guirao (D. L.)

En el tren correo de hoy ha salido para Cartagena la remesa de 300,000 pesetas para pago del premio mayor del sorteo de lotería del día 8 del actual.

Por real orden se ha concedido al Teniente de la Guardia civil D. Enrique Ceidran Lucógnito, el retiro provisional para Caravaca.

Por el Juzgado de Orihuela se interesa la presentación de varios individuos perjurados por la inundación de Octubre de 1879, para que declaren en la causa seguida contra D. T. S. por malversación de caudales.

Ayer mañana y en la calle de Madre de Dios, dentro una casa horno ha sido herido en la pierna derecha, con un cristal, un niño de 12 años, por otro de igual edad.

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción al distinguido director del colegio de S. Eugenio de Cartagena, D. José Ausajo, el cual regresa a la vetusta ciudad sacado del brillante examen que han hecho en el Instituto provincial los alumnos que ha presentado.

Antes de anoche y anoche celebraron fiesta de calle, los vecinos de las del Pilar, y Hospitalino, en la que amenizó el acto la banda de música que dirige el Sr. Raya.

Por el Gobernador civil de esta provincia se han impuesto 20 pta. de multa a cada uno de varios sujetos que se los han ocupado algunas armas sin autorización para usarlas.

Dentro de muy pocos días se pondrá a la venta el *Calendario católico de Murcia* para 1886, arreglado en su santoral y anuncios astronómicos al Obispado de Cartagena y Murcia y a este meridiano, de cuyas circunstancias, que le hacen ser el ÚNICO ÚTIL Y EXACTO, CARRICEN todos los demás que se venden.

Sirva de aviso a compradores y vendedores, ya para tener un libro que no engaña a los que compran estas guías del año, ya para que los que los venden no ayuden a sostener ese engaño.

Los pedidos por mayor y menor se pueden hacer en la imprenta de LA PAZ de MURCIA, ZOCO, 5.

Por la administración de Hacienda se ha pedido al Ayuntamiento relación de los sueldos de empleados activos y pasivos de esta corporación.

De real orden se ha concedido a doña María Luisa y D.ª Matilde Martínez Esteban, huérfanas del maestro mayor que fué de herrería, del Arsenal de Cartagena, D. Francisco, la pensión anual de 843'75 pta. abonables por la Tesorería de Hacienda, desde el día 16 de Abril de 1883.

Francisco Sánchez Navarro, mozo comprendido en el primer reemplazo de 1885 del cupo de esta capital, ha presentado escrito de alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial por el que se le declara soldado para activo.

Han sido multados por tener pastando 56 cabezas de ganado lanar y cabrío en los montes comunales de Jumilla, José Guardiola Herrero en 34 pta. de multa y 34 por daños, y Andrés Ortiz Cutilas en 13 de multa y 13 de daño.

La subasta envases celebrada el día 8 del actual ha sido en su totalidad adjudicada a D. José Cuartero como mejor postor.

El Ayuntamiento de Cieza ha pedido autorización para proceder a verificar el reparto por el déficit de su cupo de consumos en el presente año.

Ha sido nombrado médico titular de Fortuna, D. Juan Carrillo.

El «Boletín» ha publicado una circular del Gobierno civil transcribiendo una real orden del ministerio de la Gobernación por la que se dispone que, no habiéndose publicado la lista de los destinos que deben quedar exceptuados de lo prescrito en la ley de 10 Junio último, la Diputación y los Ayuntamientos no provean las plazas a que se refiere la mencionada ley hasta que se publique la relación de vacantes.

La plaza de escribiente se halla incluida en esa disposición.

REMITIDO.

Nuestro amigo el Sr. D. José Elgueta nos advierte por este remitido que no continuemos el anuncio de la venta de su incomparable casa de la Gorieta, por que las proposiciones que ha recibido, han sido de 16 000 duros una y de 20,000 duros la mayor; y que como quiera que la casa gana de alquileres de 26 a 27,000 rs. anuales, pagados anticipadamente por familias que saben apreciar su bellísima situación, no cree que es cosa de ir a para que produzca ese capital a razón de un 1 por 100, cuando ni aun al 5 se consiguen casas en calles muy vagas; y mucho mas cuando ni a un 2 por 100 se encuentran otras que comprar en tan delicioso sitio.

Que no basta que un edificio llene las prescripciones de la buena arquitectura, cuales son: solidez, comodidad y belleza, sino que es justo tributar algo a las deidades que ofrecen su especialidad. Que por solo el lujo de poseerlo, se pagan por un brillante miles de duros, que no dan fresco en el verano ni abrigo en el invierno, ni otras comodidades, que el mucho cuidado para que no lo roben, y sin embargo hay quien los compre.

Por todo lo cual ahora que adoptar el temperamento de que una familia de conciencia, se encargue de repartir a los pobres el producto de los alquileres, del mismo modo que lo haría con los intereses del papel del Estado; antes que ceder la casa a quien no la pueda o no la sepa pagar.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de dirigirse el presente comunicado para que se sirva insertarlo en su ilustrado periódico, a fin de desmentir las noticias tan equivocadas que se han permitido hacer públicas «El Noticiero» de Murcia en su número 2,809 del mes de Septiembre próximo pasado, como «La Semana» de Madrid, según copia «El Diarion» de Murcia también en su número 1,958, correspondiente al día 10 del citado mes, dirigidas a encomiar los servicios, méritos y virtudes del Sr. Cura parroco de esta villa D. Pascual Miñano y Barnejo.

Se encuentran los periódicos a que nos referimos muy mal informados, cuando insertan noticias tan desposeídas de verdad, y para hacer honor a esta, cúmplenos hacer público y notorio, con el fin de dejar las cosas como deben ser, claras, limpias, y desuadas de toda equivocación, para que todo el que quiera colocarse entorchados, los gane por sus justos méritos, servicios y d-svelos; pero no así y porque sí, haciendo suposiciones y faltando abiertamente a la exactitud con perjuicio del público cándido y con punible ofensa a este vecindario honrado.

Dice «La Semana» de Madrid, que, nei celosísimo Cura de Alguazas, no

descansa un momento en la salud espiritual de sus idolatrados feligreses, después, de ser un héroe de caridad, y

«El Noticiero» de Murcia, le apoya bajo el epígrafe de «El Cura de Alguazas» que, a pesar de estar enfermo, a pesar de sufrir las terribles calamidades del cólera, a pesar de encontrarse altamente delicado de salud ha dejado el lecho, y enfermo y caletariento, ha visitado a multitud de co-élicos, les ha prestado a muchos los auxilios espirituales, y multiplicándose por todas partes, ha demostrado ser un modelo, ejemplo de los buenos sacerdotes. ¡Qué ha hecho el Cura de Alguazas! Visitar enfermos, socorrer a los pobres, y ser en un todo, consuelo de los afligidos.—Que la maldicencia podrá esgrimir su arria empozoñada contra el Cura de Alguazas, que está muy alto para que pueda ofenderlo la calumnia de los miserables.»

Esto dice «El Noticiero» de Murcia refiriéndose a que ha recibido un anónimo (lo que a nosotros no nos consta), por consiguiente empezamos manifestando, que ignoramos que este Cura, cure ninguna de las enfermedades morales de este honrado vecindario. Desgraciadamente para nosotros no vemos practique nunca las buenas obras de caridad entre los feligreses pobres enfermos, ni pobres desgraciados, cuyo proceder se le viene censurando acremente en el vecindario, por los que están en el mismo caso que nosotros, y en donde no goza ciertamente, de gran cariño, debido a su carácter poco simpático.

Dice también el expresado pastor en «El Noticiero» de referencia, que no podía imaginar, que, entre sus feligreses, hubiese uno solo que, cogido por la pasión y desconociendo la fuerza invencible de la verdad, se atreviese a querer manchar lo que está limpio, pero que tal vez, el autor de (un supuesto) anónimo no sea de este pueblo.

Nos extraña se hagan estas suposiciones, cuando sabe perfectamente dicho señor que aquí no tiene simpatías entre los hijos del pueblo de una manera real y positiva, como no sea en algún incauto que le manifieste aparentemente alguna amistad.

¿Pero donde están los amigos del Sr. Miñano en este pueblo? Como no sea el coadjutor de la parroquia, por aquello de que tienen que vivir dentro del templo, por aquello de tener que desempeñar el culto de común acuerdo, por aquello de tener que dar ejemplo de amistad y concordia a los demás feligreses, ó bien sea porque a este lo recomienda, manifestando a sus superiores los comportamientos del citado coadjutor Sr. Martínez Ponce; pero esto, aun cuando así suceda no puede llamarse al pueblo amigo, sino la excepción; esta, no es la generalidad, pues lógicamente se sabe que la excepción es la que confirma las reglas, y sino hubiese excepción las reglas serían falsas.

El Cura, sabe perfectamente que en esta población se halla en un estado de postración terrible, y por medio de los periódicos ha querido probar a dar expansión a su espíritu que se halla harto compungido por efecto de la continua frialdad que el vecindario le demuestra en prueba de las pocas simpatías que le merece.

Aquí se encuentra en un estado igual al que en Montemayor, de donde tuvo que salir sin que le viese aquel pueblo por lo mucho que lloraba cuando supo la noticia de que, el Cura se marchaba. ¡Cuanto lloraremos aquí cuando el señor Miñano trate de marcharse!

Sabe también perfectamente, que los disgustos que viene experimentando y continuamente, debidos son a su carácter duro y poco afable.

Afirma también que el Cura se ha multiplicado por todas partes durante las tristes circunstancias de la epidemia colérica, para llevar el socorro espiritual a los pobres enfermos que se hallaban postrados en el lecho del dolor; no puede darse mayor atrevimiento al afirmarse esto, cuando es público y notorio en esta localidad, que únicamente ha visitado a tres co-élicos, por haberse encontrado, el repetido Cura sacado, no de calambres del cólera como dice, sino de una hemiplejía que le ha tenido postrado cerca de tres meses, que le ha obligado a abandonar en la parte relativa el culto de esta Iglesia, el púlpito, el confesionario y los demás servicios que lleva consigo su sagrado ministerio.

¡Qué socorros ha repartido de su peculio particular! Lo ignoramos. El coadjutor de esta parroquia D. Tomás Martínez Ponce, y el médico titular D. Esteban López Saldaña han sido los que más se han distinguido en

Véase la última página.

Dice *La Correspondencia de España*:

«El 1.º de Noviembre se publicará el primer número de *El Criterio Católico*, diario consagrado á defender la Religión, el clero, la sociedad y la familia. Habrá suscritores protectores y suscritores generales, y el periódico se publicará todos los días, excepto los festivos.»

En verdad que se notaba un vacío inmenso en la prensa española; la falta de un diario religioso, desligado de todo compromiso político, y llamado á poner de manifiesto los puntos de contacto que unen en el fondo á todos los periódicos católicos, por más que las publicaciones sectarias se empeñan en ahondar sus diferencias para aprovecharse de su desunión.

Segun el programa que reproduce *La Correspondencia*, transcribiéndole del prospecto que oportunamente recibimos, no puede ser más levantada la idea, ni más á propósito para el bien de la sociedad.

Desearemos larga y próspera vida á nuestro futuro colega, que, segun tenemos entendido, ha sido recibido su prospecto con entusiasmo por el público católico, y es esperado con ansiedad é impaciencia por el clero, y, tanto es así, que acaso adelante su salida.

Ministerio de Estado

SECCION DE POLÍTICA.

MEMORANDUM.

RELATIVO A LOS DERECHOS DE SOBERANÍA DE ESPAÑA EN LAS ISLAS CAROLINAS.

(Continuación.)

El mismo año 1528, en su viaje de regreso, descubrió otro grupo central habitado por hombres blancos y barbudos, que deben ser las islas de Ruk y Hogolen. En 14 de Setiembre de 1529 las de Ualam y las de Tugulo; y luego las que denominó Pintados y Buenos Jardines, que parecen ser los Arrecifes y Orolong.

Ruy Lopez de Villalobos, jefe de otra expedición, organizada también en Nueva España en 1542, empezó sus descubrimientos en las Carolinas por el de un pequeño Archipiélago que llamó de Santisteban ó del Coral, por la abundancia con que este se encontraba, y que parece ser el grupo más septentrional, y reconociendo luego las de Valan citadas por Saavedra, llegó en 1543 á las que dió el nombre de Arrecifes y de Málaga, que son las verdaderas Palaos, tomando igualmente posesion de ellas para la corona de España antes de continuar su derrota para Filipinas.

Miguel Lopez de Legazpi, nombrado gobernador de las islas Filipinas, salió del puerto de Navidad, en Nueva España, el 1.º de Noviembre de 1564; y habiendo descubierto varias islas, tomó posesion en nombre del Rey de España á 9 de Enero de 1565, de una que llamó de los Barbudos, situada, segun expresa el acta de posesion, á 10º de latitud N. (la longitud no está indicada en el acta); y en 26 del mismo mes, de la llamada Guam ó Uam en el Archipiélago de los Ladrones.

Pedro Fernandez de Quirós descubrió en 1595, á los 6º de latitud Norte, una isla grande redonda, en el grupo central al Noroeste de Ualam ó Valan, que llamó de San Bartolomé, aunque anteriormente se había dado á otra el mismo nombre, que parece ser la llama-

da por los indígenas Fenobey, y es hoy conocida por la Ascension.

Al concluir el siglo décimo sexto casi todas las islas principales del Archipiélago de la Oceanía habían sido visitadas por naves españolas. En el siguiente, los misioneros que se establecieron en las islas de los Ladrones cambiaron este nombre por el de Marianas en obsequio á la proteccion que les dispensaba la Reina doña María Ana de Austria, mujer de Felipe IV; y habiendo el piloto Francisco Lezcano visitado en 1686 una isla grande (al parecer la de Palalep, en el grupo Ulebi) que llamó Carolina por el nombre del Soberano reinante en España, esta denominacion se hizo pronto extensiva á todas las que comprende el Archipiélago.

La precedencia en los descubrimientos daría por sí sola á España un título legítimo de pertenencia; pero aun tiene otros de derecho positivo en que fundarla.

Prevalecen en cada siglo ideas y tendencias especiales. En nuestros días, considerándose que el deber principal de los Gobiernos es promover el bienestar material de los pueblos, y que el comercio es uno de los ramos más importantes de la riqueza pública, se atiende con preferencia á cuanto puede desarrollarlo, estableciéndose con este solo objeto lejanas factorías y agencias comerciales. En los siglos XV y XVI predominaban las ideas religiosas, y más que el aliciente del espíritu mercantil, guiaba á los descubridores el deseo de extender entre las tribus salvajes de América y Oceanía el Cristianismo y la civilizacion.

Por eso hubo en aquellos tiempos monarcas que solicitaban de los Papas la legitimacion de su dominio sobre las tierras descubiertas ó que fueran descubriéndose, y de aquí las Bulas en que Nicolás V y Sixto IV adjudicaron á los Reyes de Portugal todas las tierras que descubrieran desde la costa occidental de Africa hasta la India, y de aquí también que despues de descubierta la América, Alejandro VI dispensara la misma gracia á los Reyes Católicos, señalando además una línea ó meridiano al Oeste de las islas de Cabo Verde que sirviera á los descubridores españoles y portugueses de límite y separacion, para evitar conflictos si llegaban á encontrarse.

No hay que fijarse ahora en los motivos ni en el carácter de aquella intervencion pontificia; lo cierto es que los Reyes de Portugal y de España dieron á sus consecuencias un valor ya puramente laico é internacional, ajustando el Tratado firmado en Tordesillas á 7 de Junio de 1494, por el cual designaron también un meridiano (aunque distinto del señalado por la Bula pontificia), que separase sus conquistas en la América del Sur.

No muchos años despues la extension dada á sus descubrimientos por españoles y portugueses hizo aplicables al hemisferio austral las reglas establecidas para el nuestro. Caminando en direccion encontrada, halláronse unos y otros en las islas Molucas en 1521, y ambos pretendieron que les correspondian como comprendidas en su demarcacion.

Era entonces muy difícil resolver el caso, porque ni se conocian bien las verdaderas dimensiones de la tierra, ni eran exactos los instrumentos astronómicos empleados para determinarlas. Hizose, pues, un tratado ó escritura provisional que se firmó en Zaragoza á 22 de Abril de 1529, por el cual, calculándose que el antimeridiano correspondiente al trazado por el Tratado de Tordesillas cruzaba á 297 y media leguas al Este de las Molucas, pasando por las islas de las Velas (las actuales Marianas); y la de Santo Tomé, se declaraba que esta línea habia de servir de divisoria á los descubrimientos de españoles y portugueses en aquella parte del mundo, y que en su consecuencia la Corona de España conservaría todas las islas situadas al Este de las Marianas, correspondiendo á Portugal las que se hallasen al Oeste.

Las islas Molucas se adjudicaban por este arreglo al Portugal; pero como España se había posesionado de ellas y no se mostraba dispuesta á abandonarlas gratuitamente, el Rey de Portugal

abonó para recobrarlas 350.000 ducados, á reserva de que le fueran devueltos si al rectificarse la línea del Meridiano resultasen las islas á favor de España.

Así quedó esta reconocida como legítimo dueño de las islas situadas al Este del Meridiano de las Marianas por el único Soberano que habría podido entonces tener algun derecho para disputárselas.

El Gobierno de Su Majestad cita estos precedentes históricos para demostrar que la dominacion de España ha sido reconocida constantemente en aquellos mares desde la época del descubrimiento; pero en el siglo pasado vinieron á fortalecerla nuevas estipulaciones.

A pesar de las líneas astronómicas ideadas para mantenerlos separados, españoles y portugueses las habían traspasado, tanto en América como en Oceanía, los portugueses extendiéndose por el interior del Brasil, y los españoles conservándose en las Islas Filipinas sin atender á las reclamaciones y protestas de los primeros, á quienes correspondían por el Tratado que acaba de citarse.

Para poner término á las contiendas que con este motivo se suscitaban, se estipuló el Tratado general de límites de 13 de Enero de 1750, en el cual, despues de declarar derogada la bula de 1493, el Tratado de Tordesillas, y la escritura de Zaragoza, se estipulaba á propósito de las islas de la Oceanía, lo siguiente:

«Art. 2.º Las Islas Filipinas y sus adyacentes que posee la Corona de España, la pertenecerán para siempre sin embargo de cualquier pretension que pudiera alegarse... por el Tratado de Tordesillas y la escritura de Zaragoza... S. M. Fidelísima hace la más completa renuncia de cualquier accion ó derecho que pueda tener á las referidas islas...»

Este tratado no llegó á regir por las dificultades que para el cumplimiento de algunas de sus cláusulas ocurrieron en América; pero habiéndose celebrado otro nuevo en 1.º de Octubre de 1777, renovóse en él la disposicion anterior redactada casi en los mismos términos; dice así:

«Art. 21.º... S. M. Fidelísima... cede á favor de S. M. Católica todo el... derecho que pueda tener ó alegar al dominio de las Islas Filipinas y Marianas y demás que posea en aquellas partes la Corona de España renunciando la de Portugal cualquier accion ó derecho que pueda tener ó promover por el tratado de Tordesillas de 7 de Junio de 1494, y por las condiciones de la escritura celebrada en Zaragoza á 22 de Abril de 1529.»

La escritura ó Tratado de Zaragoza de 1529 había puesto un límite á la dominacion colonial de España en el Pacífico, prohibiéndola pasar al Oeste del meridiano de las islas Marianas; los Tratados de 1750 y 1777 eliminaron este obstáculo, reconociéndola la pertenencia de las Islas Filipinas, Marianas y demás; esto es, todas las situadas al Oeste de aquel meridiano.

No eran entonces, ni han sido hasta ahora necesarios otros títulos para el reconocimiento del dominio sobre un territorio: la ocupacion material y continuada no ha sido nunca, requerida, y hoy mismo, en los multiplicados Archipiélagos esparcidos por la vasta extension de la Oceanía y en las dilatadas costas del continente en Africa y Australia, existen innumerables islas y zonas enteras, en donde ni antes se ha ejercido ni actualmente se ejerce una dominacion material, sin que por esto se entienda que están abandonadas.

Pero ni aun esto puede decir e respecto de las islas Carolinas, porque aun cuando España no haya establecido en ellas guarniciones, ni una administracion regular, ha procurado civilizar á sus habitantes de la manera que esto se efectuaba en la época del descubrimiento, y hoy mismo continúa haciéndolo en las islas Filipinas, por medio de los Misioneros.

El establecimiento de una mision y la predicacion del Cristianismo eran entonces actos de posesion de la soberanía, tan válidos y eficaces como las formalidades de otra especie con que las autoridades civiles ó militares

acostumbraban á consignar los suyos

Para convencerse de ello basta conocer las historias generales de descubrimientos, y las particulares de Ordenes religiosas destinadas á la predicacion de infieles, especialmente las relativas á las islas de la Oceanía.

Las misiones se organizaban bajo la proteccion del Gobierno de la Metrópoli ó de las autoridades coloniales más proximas, que facilitaban los recursos, proporcionaban los buques, y hasta los soldados que habian de servirles de escolta y proteccion.

(Se continuará.)

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:
Gracia y Justicia.—Varios reales decretos.

Gobernacion.—Real decreto creando una junta consultiva de teatros en Madrid y otra en cada una de las provincias, con el encargo de auxiliar al gobernador civil en todo lo referente á la construccion, reparacion, instruccion y fomento de los teatros y demás edificios destinados á espectáculos públicos, y aprobando el reglamento que ha de regir para la construccion y reparacion de dichos edificios.

—Reglamento á que se refiere el decreto precedente.

—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. á los individuos de la comision nombrada con objeto de redactar un proyecto de reglamento para la construccion y reparacion de edificios destinados á espectáculos públicos.

Ultramar.—Real decreto dictando disposiciones y reglas para facilitar en Cuba y Puerto-Rico el planteamiento de la ley reformada para el enjuiciamiento civil que ha de regir en dichas islas desde 1.º de Enero próximo.

Fomento.—Circular señalando un plazo para que todos los obreros que se crean con derecho á los premios destinados á completar su enseñanza lo soliciten en la forma que se expresa.

Salud pública.

Parte oficial correspondiente al día de ayer

En provincias.

- Albacete.—En los pueblos, 1.
- Cádiz.—En los pueblos, 10 y 1.
- Logroño.—En los pueblos, 10 y 1.
- Málaga.—En los pueblos, 25 y 13.
- Segovia.—En los pueblos, 4 y 4.
- Zaragoza.—En los pueblos, 5 y 3.

Noticias generales.

Está visto que las mujeres son las llamadas á revolver el mundo.

Aún no ha concluido éste de reponerse del susto causado por las Carolinas, cuando se anuncia un nuevo conflicto en estos términos:

«Las noticias de Sofia hoy recibidas, acusan bastante gravedad.»

En Francia, además, han intentado las mujeres escalar los puestos parlamentarios.»

En España las cigarrereras dan banquetes.

¿Es que hemos llegado á la plena realidad de la *Isla de San Balandran*?

No deja de ser curiosa la siguiente protesta que copiamos de *La Correspondencia*:

«Con su mismo estilo realista, y hasta con su misma ortografía, transcribimos á continuacion la protesta que los emigrados zorrillistas en Bayona han publicado contra la conducta de uno de sus correligionarios que ha desaparecido con los fondos recaudados con destino á la construccion del buque *Patria*.

Dice así:
«Habiéndose celebrado reunion (de Español s) el 20 del pasado en ella, se hizo una protesta sobre la ocupacion de las Islas Carolinas por los Alemanes, al mismo tiempo se habrió una suscripcion á favor del buque de guerra que se construia en ó por España y se llamó *Patria*, se nombró la Junta provisiona por Junta efectiva y faltando Tesorero se le nombró al Sr. Benito Estenez y se acordó cerrar la sus-

cricon el 25 Octubre se anuncio para este día otra reunion, por los periódicos y se avisó al Sr. Benito Estenez por orden del presidente para dicha reunion, para dar esplicaciones de lo que se ha recojido lo cual no ha comparecido y por lo tanto protestamos sobre su conducta en este asunto los Sres que formabamos la reunion.

Se dió acta de esto el 25 de Octubre 1885 á las tres de la tarde.—Protestamos los Sres. Victoriano Gomez Serrano, Agustin Sotero, Francisco Gil, José Ramon, Victoriano Gomez Ullate, Joaquin Martinez, Santiago Gimenez, Francisco Sangueda, Leocadio Murizario, Agustin Martinez, Alfonso Perez, Basilo Martin, Antonio Gonzalez, Vicente Abal, Pedro Ramirez, Venancio Haraya, Leon Echarri, Salvador Gomez Rosendo Sta. Maria.»

Se ha inaugurado ya en Zaragoza el Congreso regional de Agricultura de la region tarraconense, asistiendo á dicho acto los delegados del Gobierno que han ido allí desde Madrid. También asistieron las altas autoridades de la capital aragonesa.

El vicepresidente de la Diputacion provincial, Sr. Sancho, leyó un erudito discurso en pró de la importancia de la agricultura.

El señor Espejo (D. Zoilo), por sí y en representacion de la direccion de Agricultura, dió cumplidas gracias á las corporaciones que se han servido cooperar á este Congreso, bosquejando á grandes rasgos la historia de esta clase de certámenes y excitando, por ultimo, á los labradores todos á tomar una activa parte en las deliberaciones que se adopten.

El señor Cardenal Arzobispo que presidió esta solemnidad, pronunció un gran discurso, en el que recordó varios pasajes bíblicos sobre la agricultura consignando que esta jugó desde remotos tiempos un papel importante en toda sociedad organizada.

El sabio y virtuoso prelado dió, por conclusion, su bendicion pastoral todos los asistentes.

El señor presidente de la Diputacion hizo constar su gratitud y su recuerdo en pro del Sr. Cárdenas (D. José), presidente de la Asociacion de Agricultores de España, que promueve estos provechosos Congresos, y que tan trabajo y tanto bueno hizo siendo rector de este ramo, á cuya justisimacion se adhirió el Congreso todo consignándolo en acta.

Despues de esto se declaró abierta el Congreso.

Segun el interés que el público demostró en la inauguracion, llamado por completo el salon en el que tuvo lugar, es de creer que las sesiones todas serán muy animadas y por extremo concurridas, como así debe ser.

Se ha mandado instruir sumaria averiguacion de quién sea el autor una carta trascrita ayer por *El Libro* y *El Resumen*, y en que se habla de expedicion á Yap.

La Sociedad Geográfica de Madrid ha recibido por conducto del representante de Portugal en nuestra patria el siguiente telegrama de Lisboa:

«La Sociedad de Geografía, la ciencia, el ejército y la marina saludan cordialmente á la pundonorosa España, y agradecen á todos, y con especialidad á la Sociedad Geográfica Madrid y á las demás corporaciones hermanadas á ella, las sinceras manifestaciones de afecto y consideracion dispensadas á los Sres. Capello Ivens y al pueblo portugués, estimando tener el propio tiempo á V. E. intérprete de nuestros sentimientos.»

Los intrépidos exploradores portugueses. Sres. Capello é Ivens, han sido la alta honra de ser recibidos en audiencia privada por el Rey en el día de salir de Madrid con direccion á Paris y Londres.

S. M. se enteró con suma compension del minucioso é interesante relato que le hicieron de su atrevido viaje los mencionados exploradores del continente de Africa, dispensandoles la más benévola acogida y permitiéndoles las frases más lisonjeras satisfactorias.

Los Sres. Capello é Ivens salie

altamente complacidos de audiencia tan agradable para ellos y para su país.

Anoche se verificó la serenata anunciada con que los amigos políticos del señor Romero Robledo le obsequiarán. La serenata comenzó a las doce y terminó a la una y media de la madrugada.

Los salones de la casa del Sr. Romero Robledo se vieron muy concurridos desde las primeras horas de la noche.

Escriben de algunos puntos de la provincia de Gerona que casi diariamente llueve en el litoral, impidiendo que las barcas de pesca puedan ejercer su industria.

En Malgrat descargó una tromba hace pocos días, habiendo quedado inundadas las viñas y varias casas de la parte baja de la población.

Segun los periódicos de provincias, en estos días ha nevado en Albaida (Valencia), en las sierras de Junquera y de Mijas (Málaga), y tres veces en poco tiempo en Ciudad Real.

Desde América comunican a la revista *L'Art Ornamental* la siguiente noticia, que, dada su naturaleza y origen, es preciso acoger con reserva:

Varios obreros empleados en profundizar un pozo de mina cerca de Morbely (Missouri) acaban de descubrir a 360 pies de profundidad los restos de una antigua ciudad, muy bien conservados a causa de hallarse envueltos en una espesa capa de lava endurecida. Tan luego como la noticia del descubrimiento llegó a Morbely, gran número de personas notables de dicha ciudad se apresuraron a organizar una exploración en toda regla.

Durante doce horas los animosos exploradores han recorrido, segun dicen, una pequeña parte de la ciudad sepultada.

Las calles aparecen regularmente trazadas y rodeadas de un muro de tosca mampostería.

En uno de los edificios hallaron una gran sala de 30 pies de ancho por 100 de largo, rodeada interiormente de unos bancos de piedra, encontrando en medio de ella multitud de objetos e instrumentos de trabajos mecánicos. En varios departamentos hallaron estatuas hechas de una composición muy parecida al bronce, pero más dura.

En medio de un vasto patio ó plaza se eleva una fuente, cuya agua, de un sabor, marcadamente alcalino, probaron los exploradores.

Cerca de ella encontraron varios restos de un esqueleto humano de proporciones gigantescas: el fémur tiene cuatro pies y medio de longitud, y la tibia, cuatro pies y tres pulgadas; de cuyos datos se deduce que el hombre de aquellas remotas edades era tres veces más alto que el de nuestros días.

También han hallado los exploradores varios cuchillos de bronce y de sílex, sierras metálicas y otros muchos instrumentos de trabajo, que aun cuando están groseramente confeccionados con relacion a los adelantos de nuestra industria, acusan un grado avanzado de civilización.

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 27.—Rochefort considera difícil una coalición de republicanos; dice que los radicales no pueden abandonar la separación de la Iglesia y del Estado, el impuesto progresivo y la elección popular de los jueces.

Le Matin sostiene que los serbios pasaron la frontera de Bulgaria, ocupando un puesto aduanero, pero que poco despues retrocedieron.

Los derrumbamientos de Chancelade siguen. Se teme que hayan fallecido todos los obreros y nuevos, derrumbamientos.

El desastre es horroroso.

BERLIN 27.—Algunos periódicos alemanes se entretienen en publicar falsas noticias de las islas filipinas, suponiendo que los indígenas están dispuestos a sublevarse contra los españoles si van alemanes a ayudarles.

Estos son manejos de ciertos alemanes residentes en Manila, que propagan en Europa noticias absurdas con el objeto de desacreditar la dominación española.

LONDRES 27.—El Gobierno inglés ha mandado hoy a su representante en Constantinopla instrucciones y la autorización de asistir a la conferencia, pero con determinadas reservas.

PARIS 27.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 80-20; 4 1/2 por 100 109-40 00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56-25.—Obligaciones de Cuba 000-00; consolidados ingleses 100 5/16. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 56 3/8; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 27.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 56-31.

BERLIN 27.—La *Germania* asegura que el Papa ha terminado el exámen de la cuestion de las Carolinas, y que pronto se conocerá su opinion.

PARIS 27.—*Le Temps* publica una carta de Manila en que manifiesta que los indígenas se hallan unánimes en condenar la conducta de los alemanes, demostrando la falsedad de todas las noticias propagadas por los periódicos del Imperio.

PARIS 27.—El banquero parisien Frensel se ha suicidado esta mañana.

Le Temps publica un telegrama de Viena diciendo que la conferencia no inspira ninguna confianza.

BERLIN 27 (noche).—La *Cermania* publica las siguientes noticias de Roma:

El dictámen relativo a la cuestion de las islas Carolinas fué definitivamente decidido el 22 de este mes.

Se asegura que Su Santidad dá satisfacción a ambos interesados, y que su opinion tiene en cuenta las prerogativas históricas de España y de los votos de Alemania.

Dice además que en este delicado é importante asunto, Alemania ha dado pruebas de una cortesía caballeresca para con el Vaticano.

CONSTANTINOPLA 28.—Todas las potencias han notificado que aceptaban la conferencia con más ó menos salvedades.

SOFIA 28.—La situación no ha cambiado.

Cuando el príncipe de Bulgaria entró en Filipópolis, la muchedumbre y las autoridades gritaban: ¡Viva la union búlgara!

El príncipe fué aclamado por los rumelistas.

LONDRES 28.—*The Times* pide la anexión de la Birmania a Inglaterra.

The Daily News dice que corre el rumor de que ha estallado una revolución en Mandalay, y que el Rey ha sido asesinado.

SOFIA 27 (noche).—Los serbios declaran que no soltarán las armas antes de haberse restablecido el equilibrio en la península de los Balcanes.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direcion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 30 del corriente, de diez a dos de la tarde, últimas carpetas presentadas:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, primer semestre de 1880, carpeta número 359 de señalamiento; segundo de 1880, carpeta 443; primero de 1881, carpeta 542; segundo de 1881, carpetas 712 a 713; primero de 1882, carpetas 1.147 y 1.148; segundo de 1882, carpetas 1.096 a 1.097; primero de 1883, carpetas 1.026 a 1.027; segundo de 1883, carpetas 934 a 974; primero de 1884, carpetas 854 a 899; segundo de 1884, carpetas 782 a 835; primero de 1885, carpetas 600 a 685.

Esta direcion ha dispuesto que el pago de intereses de todos los efectos depositados, cuyas carpetas estén presentadas ó se presenten a señalamiento en adelante, tenga lugar los viernes de cada semana, de diez dos de la tarde, ó la víspera si algunos de ellos fuera día festivo.

Se exceptúan de esta determinación los intereses correspondientes a la

Deuda exterior al 4 por 100 del tercer trimestre del corriente año, cuya paga se avisará oportunamente para conocimiento de los interesados.

También se hace saber que desde el día de hoy 29 se admitirán a señalamiento las carpetas de intereses del tercer cuatrimestre de este año de la Deuda del 3 por 100 de Cuba, que vencerán en 1.º de Noviembre próximo.

Boletín Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

Cereales.—En varias provincias están ya bastante adelantadas las labores de sementera.

No ha sido en general muy favorable el temporal para la referida operación, pero los agricultores confían que no han de hacerse esperar mucho tiempo las lluvias, despues de las nieves que han caído en varias de nuestras montañas.

Hay algunos distritos, como en la provincia de Salamanca, donde la sementera se ha llevado a efecto en excelentes condiciones.

Sin embargo, en general se reconoce la necesidad de lluvias para que las tierras admitan bien la simiente.

En nuestros mercados de trigos continúan las entradas poco importantes, y es de creer que no han de ser muy considerables en algunos días, pero la proximidad del pago del segundo semestre de contribucion obligará a muchos labradores a presentar trigo a la venta.

Los precios corrientes son con escasa variación los mismos que regían en la semana anterior, aunque se observa alguna firmeza en las cotizaciones. La tendencia está hoy poco definida, y no se advierte mucha animación en las transacciones, si bien el sábado último en Valladolid subió el precio del trigo medio real en fanega.

Extranjero Nueva-York.—Desanimados los exportadores de trigo, siguen retrasados y se paralizan los embarques, mientras que, por el contrario, se reciben muchas partidas del interior que refuerzan diariamente las existencias disponibles.

Ascenden estas a una cantidad mitad más elevada que la que se contaba en igual período del año pasado. Era entonces (20 de Octubre de 1884) de 10.503.000 hectólitros de trigo el stock visible en los Estados-Unidos, mientras que el día 20 del actual se elevan las existencias a 15.820.000 hectólitros de dicha semilla.

Como consecuencia de esta aglomeración de mercancía, y de la falta de márgen que ofrecen los mercados europeos para la exportación de este país, el mercado ha venido constantemente en decadencia desde la semana anterior, y las cotizaciones han declinado cada día alguna cosa.

Hé aquí el curso corriente:

Trigo rojo de invierno disponible, a 13'71 pesetas los 100 kilos. Para entregar en Noviembre, a 13'76. Para Diciembre, a 14'04. Para Enero, a 14'28.

Hay solamente firmeza para operaciones a entregar en Marzo, que se cotizan a 15'16 pesetas.

Si los embarques de trigo no adquieren pronto mayor actividad, será difícil contrarrestar la tendencia de baja que domina en este mercado.

Los fletes siguen baratos, pudiendo encontrarse buques para Inglaterra al respecto de 2 3/4 a 3 chelines por cuartera.

Londres.—Los avisos del interior del Reino-Unido indican poca animación en los mercados de trigo, con tendencia floja en los precios.

En Londres sigue la calma. El Mark Lane se vé poco concurrido de negociantes, y los trigos del país se ofrecen a los precios de la semana precedente, pero con síntomas de descenso, aunque la cotización no ha variado.

En el mercado de cargamentos flotantes abundaban algo más los pedidos. Se cotizaban los trigos de California al respecto de 20'17 pesetas los 100 kilos.

Los de Calcutta núm. 3 son poco solicitados, al precio de 18'39 pesetas.

En operaciones por cargamentos de paso y en expedición es insignificante la demanda de trigos, y se cotizan sin variación a los precios que señalamos en nuestra revista anterior.

Las harinas muy encalmadas. Cebadas y centeno sin variación. (Se Continuará)

Frmolista (Palencia).—Muy pocos negocios y precios firmes, cotizándose a como sigue:

Trigo a 38 rs. fanega; centeno a 26; cebada a 24; lentejas a 32; avena a 14; garbanzos regulares a 100; medianos a 80; harina de primera a 14'50; de segunda a 13'50; de tercera a 12.

Nava del Rey (Valladolid).—Con tiempo claro, aunque algo frio se ha hecho la vendimia, cuyos resultados respecto a cantidad no son los más satisfactorios, aunque las clases parecen no desmerecerán de las de años anteriores.

Las ventas de trigo paralizadas algun tanto, y solo puede avisarse la venta de 700 fanegas a 40 rs.

Las de vino más animadas, pues no bajan en la semana de 4.000 cántaros de blanco a 20 lo de la última cosecha y a 32 lo añejo, y 200 cántaros de tinto a 24.

En el mercado se ha notado firmeza como se vé por los siguientes precios:

Trigo a 39 rs. fanega; id. candeal añejo a 40; id. blanquillo nuevo a 40; centeno a 26; cebada a 26; algarrobas a 25; lentejas a 40; alubias a 90; avena a 17; garbanzos superiores a 150; id. regulares a 125; id. medianos a 110.

Harina de primera a 16 rs. arroba; de segunda a 15; de tercera a 13.

Líquidos.—Aceite a 68 rs. arroba; vino blanco a 20 rs. cántaro; idem tinto a 24; aguardiente anisado a 36; idem sin anisar a 30.

Valladolid.—Son de mediana importancia las entradas de trigo en estos mercados.

Los precios que rigen son los siguientes:

Trigos de 41'50 a 42 rs. las 94 libras. Harinas: De primera a 14'50 reales arroba con sacco; de segunda a 13'50; de tercera a 12'50.

Vinos: Terminada la recolección de la uva, esta ha sido muy corta en la mayoría de los pueblos de nuestra provincia, segun tenemos manifestado, si bien la clase del vino será buena, porque se ha hecho en buenas condiciones la vendimia.

Parece que en aquellos pueblos de la ribera del Duero se han presentado comisionistas de la Rioja, los cuales han comprado mostos a precios muy altos.

Esto hace suponer que esperan que los vinos han de alcanzar buenos precios, lo cual nada tiene de particular, debido a que en lo general la cosecha es muy corta en todas las regiones vinícolas.

Esto contribuye también, sin duda, a que los cosecheros no se muestren inclinados a vender las existencias del año anterior.

Pampliega (Búrgos).—Tiempo frio con vientos Norte y heladas por las noches, cuyo tiempo impide efectuar la siembra, y si pronto no llueve, se harán muy mal aquellas operaciones.

La cosecha de vino también ha sido casi nula y mala clase, debido primero al apedreo que sufrió el viñedo, y luego a las fuertes heladas que ha habido en este mes.

Las ventas en partidas encalmadas, pues solo se han hecho 200 fanegas de trigo viejo a 38 rs. las 92 libras y de cebada nueva otras 560 fanegas a 22 1/2 reales.

Trigo en fábrica a 40 reales las 92 libras; hembrilla a 39; candeal a 35; blanquillo a 36; rojo a 37; áliga a 38; comun a 34; centeno a 23; cebada a 22. Algarrobas a 30.

Avena de 13 a 14.

Garbanzos superiores a 120; regulares a 90; medianos a 80.

Harina de primera a 17 reales arroba; de segunda a 16; de tercera a 14.

Líquidos: Aceite superior a 42 reales arroba. Vino blanco a 20 reales cántaro; tinto a 17. Aguardiente anisado a 44; sin anisar a 36.

Espíritu de 35 grados a 60; de 40 grados a 70; refinado a 80.

Petróleo a 38 reales lata.

Almunia (Zaragoza).—Los precios corrientes de varios artículos en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal y rojo a 15 reales anega; harina de 1.º a 15 1/2 reales arroba; de 2.º a 15; centeno a 9 reales anega; cebada a 8.

Patatas a 4 rs. arroba; garbanzos gruesos a 50; medianos a 40; alubias ó judías a 28; arroz de 1.º a 32; de 2.º a 28; vino tinto del año a 200 rs. alquez; aguardiente seco a 28 rs. decálitro; anisado a 24; aceite a 32.

Las entradas de trigo al mercado son pequeñas.

Ha comenzado la vendimia. Mucha venta de habas a 20 pesetas las 8 arrobas.

El estado del tiempo es despejado.

El estado de los sembrados se empieza la sementera.

Temperatura

La temperatura en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 11º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 18º.

A las cuatro de la tarde, 14º.

A las seis de idem, 10º.

La máxima fué 19º.

La mínima, 9º.

El barómetro marca 705 milímetros. Variable.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	58'40
Idem exterior.....	58'10
Amortizables.....	76'25
Cubas.....	87'50
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	00'00
Banco de España.....	343'00

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha.....	46'60
Paris, 8 días vista.....	4'87

HARINAS.

Prezios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.º de Aranjuez... 40 ptas. los 92 kilos	
» FF. La Pre-	
miada..... 41 » » 100 »	
» Salamanca... 35 » » 92 »	
» Valdeestillas... 36 » » 92 »	
» Osorno Aus-	
tro-Hungaro... 40 » » 92 »	
» Resurrección... 34 » » 100 »	
» Villaroya H... 51 » » 100 »	
» » FF. 53 » » 100 »	
» » FF. 40 » » 100 »	
» » FFF 42 » » 100 »	
» Alcalá..... 35 » » 92 »	
» Segovia..... 36 » » 92 »	
» La Castellana 35 » » 92 »	
» Peña Corbilla » » » 92 »	
» La Paloma... » » » 92 »	

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	1/2	»	Pamplona	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	1/8	»	Salan...	1/4	»
Almería.	1/4	»	» Reman...	1/4	»
Asturias.	1/2	»	» S. Sebast.	1/8	1/8
Badajoz...	1/4	»	» Santand.	1/8	»
Barcelona.	1/8	»	» St.º Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	» de Tente	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	» Santiago.	1/4	»
Búrgos...	1/4	»	» Segovia...	1/2	»
Cáceres.	3/8	»	» Sevilla...	1/8	»
Cádiz...	1/8	»	» Soría...	3/4	»
Cartagena.	par	»	» Tarrag...	1/8	1/8
Castellón.	1/2	»	» Teruel...	1/4	»
Ciudad-B.	1/2	»	» Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	» Tudela...	1/2	»
Coruña...	3/8	»	» Valencia	1/8	»
Cuenca...	1/4	»	» Valladolid.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	» Vigo.....	1/8	»
Gerona...	1/4	»	» Vitoria...	1/8	»
Gijón...	1/4	»	» Zamora...	3/8	»
Granada.	1/4	»	» Zaragoza	1/8	»
Guadal...	1/2	»			
Haro...	1/4	»			
Huelva...	1/4	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/4	»	Puerto-Rico..	»	»
Jen.....	1/4	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos... a 8		
Leon...	3/8	»	días vista...		
Lérida...	1/4	»	Marsella, a id.		
Linares...	1/8	»	Lisboa, a id.		
Logroño...	1/2	»	Hamburgo, a		
Lorca...	1/2	»	idem.....		
Lugo...	1/4	»	Génova.....		
Málaga...	1/8	»			
Múrcia...	1/8	»			
Ovense...	1/4	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	1/8	»			
P.º de M.º	1/4	»			

el cumplimiento de sus respectivos deberes, durante las aflictivas circunstancias porque hemos venido atravesando. Mas de treinta dias, han estado visitando enfermos asiduamente, prestándoles los auxilios necesarios y sin que hayan tenido la humilde pretensión de solicitar una simple cruz de Beneficencia.

De todo, resulta que el Sr. Miñano, no se ha multiplicado por todas partes como dice; resulta que no ha practicado los socorros que manifiesta; resulta, que no ha estado enfermo del cólera; resulta que carece de exactitud cuanto se manifiesta en los periódicos antes indicados.

Algunas personas de esta localidad, han contestado esos sofismas insertos en los repetidos periódicos, pero se ha estrellado su buena idea ante poderosas influencias que lo han impedido.

Los vecinos de este pueblo que nos son naturales del mismo, no quieren suscribir ningún comunicado porque es molestarse á sí mismos y que la mayor ofensa que pueden hacerle al Cura es no ocuparse de él.

Dando á usted las gracias anticipadas por la inserción del presente en las columnas de su ilustrado periódico, se repiten suyos afectísimos y s. s. q. s. m. b., *Sandatio Martínez.—Francisco Tello y López.*

Alguazas 26 de Octubre de 1885.

Murcia 26 de Octubre 1885
Sr. Director de LA PAZ.

Mi distinguido amigo: No ha sido mi ánimo el sacar á cuanto servicios prestados durante el tiempo en que la terrible epidemia que ha diezmando á esta población nos ha afigido, pues, siempre he estado en la convicción de que como empleado y como buen pa-

trista me debo á mis conciudadanos; pero en vista de tantos y tantos que carecen y hacen alarde, ya por medio de la prensa ó ya por otros que mas directamente llegan á los centros oficiales, sus decantados servicios en pró de la humanidad, cuando si bien se analiza habrán estado prestando esos importantes servicios á algunas leguas de esta hermosa cuanto desgraciada ciudad, y aislados por completo en alguna casa de campo y llenos de terror pánico, no fuera caso que llegara hasta allí algún chispazo del terrible huésped del Ganges. Por este motivo y aunque en contra de mi modo de pensar, no puedo por menos que decirle, que sin embargo de haber procurado por medio de las energías y eficaces medidas que tomé desde el primer momento de la aparición de la enfermedad cólerica en esta ciudad, el que ella se hubiera propagado dentro del establecimiento de mi cargo, nadie absolutamente se ha acordado de mí, lo que no me extraña, pues tengo notado que siempre tiene menos recompensa el que mas hace. Aun están aquí todos los detenidos que han sufrido en esta calamitosa situación porque hemos atravesado y ellos mejor que nadie pueden decir, «i á mis continuas fumigaciones y desinfecciones, y á mis precauciones para que no se comiera ninguna clase de fruta, así como á los gestiones que practiqué para que el señor Alcalde me concediera algún material para obrar en las cuerdas de los detenidos, á fin de ponerlas en buenas condiciones higiénicas, teniendo yo que ponerme personalmente al frente de una sección de obreros sacados de entre los mismos detenidos, si no se debe á esas medidas como es público y notorio, el haberse evitado el que la mortífera epidemia hiciera estragos entre los detenidos; tanto es así, que no ha habido

mas que dos defunciones en todo el periodo, cuando en el cuartel que está pared de por medio, hubo doce defunciones y no ocurrieron mas porque en los principios de ella se marcharon los soldados. Esto es todo cuanto ha sucedido y mucho más podría decir si no fuera porque mi carácter, poco amigo de publicar obras que aunque humanitarias, todos estamos en el deber de hacerlas, no me coartara para hacerlo, y si me he atrevido á dirigirla á usted estas líneas es mortificado por los deseos ambiciosos que veo en muchos que nada han hecho y por lo poco ó nada que de mí se han acordado, cuando en mi opinión he hecho, aunque insignificante, algunos méritos por los cuales siquiera me merezco se me hubieran dado por lo menos las gracias.

Es cuanto por hoy tengo el gusto de participarle, suplicándole al mismo tiempo que si no le sirve de molestia y tiene espacio para ello, se sirva insertar estas mal trazadas líneas en su ilustrado diario.

Tengo el gusto, amigo Almazán, de anticiparle las gracias y de repetirme como siempre su mas atento amigo y afectísimo s. s. q. s. m. b., el Alcáide de la Cárcel, *Antonio Gómez.*

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mío: Hijo de un antiguo suscriptor del periódico que tan dignamente dirige, y tratándose de depurar la verdad, no creo de usted de dar á estas líneas la hospitalidad que le demando.

Con motivo de la afluencia de forasteros en estos dias de toros, se ha hablado mucho y comentado de diversos modos, la orden dada en el Casino prohibiéndome la entrada en ese establecimiento, no obstante de haber sido socio

de él, no figurar en descubierto por ninguna mensualidad, ni haber dado jamás lugar al menor apercibimiento por mi conducta, que siempre fué digna de esa culta sociedad. Con este pequeño preámbulo, voy á rogarle lo ocurrido para que la vindicta pública aprecie con recto é imparcial criterio, si la violenta medida tomada conmigo se ajusta á las prescripciones de los estatutos por lo que se rige dicha sociedad.

Dejé de ser socio por haber variado de domicilio y al pedir ingreso nuevamente se convocó á junta general, á la que concurrieron solo 18 individuos, y tuve la desgracia de que entre ellos hubiera mayoría para que no se me admitiera. No quise hacer gestión alguna ni me afectó la medida sabiendo de las personas de quienes partía y el móvil que las inspirara.

En el Casino me presenté ahora con el carácter de forastero y socio del de Orihuela, obteniendo á mayor abundamiento la venia del Sr. Xambó individuo de la junta directiva, y me ha sido altamente extraña la orden, que no sé, á que atribuir, prohibiéndome la entrada, con la que no solo se ofende á la sociedad de Orihuela á que pertenezco, si que también lastima al digno individuo de la directiva que me otorgara la competente autorización. Esto es lo sucedido ni más ni menos, y hecho constar no entro en comentarios que dejo al juicio del público.

Queda de usted atento amigo s. s. q. s. m. b., *José María López Fernández.*

habiéndose perdido casi por completo la esperanza de salvarle.

Mañana habrá Consejo de Ministros presidido por el Rey, dándose cuenta de la nota que el Gobierno de España envía á Berlín

A dicho Consejo no se le concede importancia política.

A. Madrileña.

En la Exposición universal de Amberes acaba de obtener el tan acreditado CALDO CIBLES gran medalla de oro, siendo esta la mas elevada recompensa concedida á esta clase de productos.

Uno de los remedios más agradables en este país hasta la fecha, es indudablemente la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hiposfatos de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche: para los niños enfermos es de muchísimo valor como también para los de mucha edad. Es comida y medicina á un mismo tiempo, engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.—12

Pectoral de Anacahuíta.—Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación en todo caso de pulmonía, asma, croup, dolor del pecho, tos, mal de garganta, esputos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.—63

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.

Habitaciones desde 6 re. en adelante, mesa á precios convencionales.

Madrid 28.

El Sr. Topete continúa gravísimo.

ÚLTIMA HORA.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cent. líneas; por tres ó más 3 cents.; la disminución de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos, vueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cents. línea: comunicados desde 25 cents. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA. Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 re. en adelante, mesa á precios convencionales. Madrid 28. El Sr. Topete continúa gravísimo.

Almanaque.

Día 30 Octubre. SALIDA. PUESTA.
Sol. 6 23 m 5-04 t
Luna. 12-02 n 1-18 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Viernes: San Cláudio y eps. mrs y San Victorio mr.
Martirologio.—Santos Cláudio, Luperio y Victorio, mártires, hijos de S. Marcelo. fueron naturales de León, los cuales en la persecución de Diocleciano y Maximiano, confesando la fé, fueron degollados, por orden del presidente Diogeniano, en León el 30 de Octubre del año 303.

Jubiléo: Viernes: en la iglesia de San Pedro y se aplica por don Francisco Giner Fuentes y su esposa, misas de media hora, y en la de religiosas de Santa Isabel por D. Juan Cayuela Pérez y D. Joaquín Ramón López, misas de media hora.

Se descubre a las 8 y media, por la tarde á las cuatro y media, se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5.

Anuncios.

SOMBREROS
A PRECIO DE FABRICA
CLAUSEL, CALLE DE LUCAS,
frente al Casino.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO
con Hiposfatos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hiposfatos. Nutre y fortalece mucho. Además:
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demencia.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resaca.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, y de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y le soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE. Quijano.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, casa de FERRER y C.—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

TOS

ASMA, TISIS, OPRESION
se curan con la
JALEA PECTORAL DE BREA,
CODEINA Y JARAMAGO
DEL LICENCIADO FARRAN

Recomendamos al público, á los señores médicos y á nuestros compañeros res el uso de la **Jalea Pectoral**, con la seguridad que hallarán una prodigiosa panacea para combatir la *tis, asma, catarros crónicos* y toda clase de afecciones de los órganos respiratorios. Pídanse prospectos en la

FARMACIA CATALANA
al lado de la
DROGUERIA DE FERRER HERMANOS
PLAZA DE SAN JULIAN
Murcia.

PARSONS Y GRAEPEL
(ANTES DAVID B. PARSONS).



ALMACEN: MONTERA, 16
CLAUDE, 79
DEPOSITO: CLAUDIO COELLO, 43.
Madrid.
Prensas y demás máquinas.
Catálogos gratis y franco.

VINOS de Champagne
SCHERYDEM de la casa R. Buisson y C. de Paris.—Marcas: Carta blanca, carta negra, carta blanca dry (seco), tisaná, kummel oo Gross.—Vinos de Oporto y Madera de la casa P. de Magalhães y Dejanete de Lisboa.—Representante para los pedidos en Murcia, la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Los precios de los vinos son francos en Madrid y solo tienen el recargo del porte de Madrid á Murcia.

CRISTAL DE ROCA
A 30 reales par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.

BAZAR VENECIANO
Príncipe Alfonso, 16, Murcia.

Se reciben esquelas de defunción ó funeral hasta las ocho de la mañana. Las que se impriman en la imprenta de este periódico se insertarán gratis.

JARABE de brea y codeína.
PASTA DE BREA VEGETAL.
brea helicinada.
JARABE DE BREA VEGETAL.
CONTRA LOS CATARROS y LA TOS
LOS PREPARADOS DE BREA DE PINO Y VIVO
FARMACEUTICO MURCIA



PECTORAL DE ANACAHUITA.
Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de:
Asma, Tos, Mal de garganta, Esputos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

TARJETAS DE VISITA
Desde 10 rs. el 100, según tamaño y clase de cartulina.
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

CAMAS
Francisco Peña.—Platería, 70, MURCIA.
En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidos.
Asimismo encontrará lo referente á ferretaría.

BIBLIOTECA DE "EL COSMOS EDITORIAL".

ADOLFO BELOT
LA CULEBRA
CONTINUACION DE LA
LOGA DE AMOR
versión castellana de Juan J. de la Cerda, publicada en la Biblioteca de El Cosmos editorial, en cuyas oficinas, Montera, 21, Madrid, se vende á 2-50 pesetas, y en la Administración de LA PAZ, en Murcia se sirven los pedidos.

Las nuevas máquinas para coser
NAUMANN
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.
en Murcia. Príncipe Alfonso, 18

PARSONS Y GRAEPEL
(ANTES DAVID B. PARSONS)
Despacho: Montera, 16, antes 29.
Depósito: Cláudio Coello, 43.
MADRID
Arados y demás máquinas
Catálogos francos y gratis á quien los pida.

GRAN EXITO EN PARIS
DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL
Anticorbútilo y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.
inventor MARTIAL (BACQUET, Snc), 119, rue Montmartre, pral, Paris.
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA
DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES
En Murcia, D. Rafael Almazán y Martín.

ENOSOTERO
PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS
artículo de primera necesidad para los vinedores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.
El vino con Enosotero, tiene más estima, se conserva siempre y puede ser transportado por mar y por tierra sin cuidado.
El Enosotero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos». Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
La utilidad del Enosotero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.
Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosotero, basta poner vino del mas flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo acaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algovacias. El vino de la botella que no tiene Enosotero pronto se vuelve agrio mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.
Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los Unicos representantes en España.
SRES. ALOMAR Y URIACH
Moncada, 20.—Barcelona.
Depósito en Murcia: Sres. Fernández y Ejea.—En Almansa: Enrique Rogelio Ferrero.

Imprenta de LA PAZ.